

Contenido

INTRODUCCION	2
JUSTIFICACION	2
LOCALIZACION.....	3
ACCION POPULAR	4
JUSTIFICACIÓN DEL DIAGNÓSTICO	4
Según el informe técnico de visita con fecha de 29 de mayo de 2024 se evidencio que:	6
NECESIDAD DE LA REMOCIÓN DE INDIVIDUOS ARBÓREOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CERRAMIENTO PERIMETRAL	13
NECESIDAD DE DEMOLICIÓN Y RETIRO DE ELEMENTOS EXISTENTES PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO CERRAMIENTO	15
NECESIDAD DE CONSTRUCCIÓN DEL CERRAMIENTO PERIMETRAL	19
NECESIDAD DE EXPLANACIÓN, EXTENDIDO, CONFORMACIÓN Y NIVELACIÓN DEL TERRENO	21
NECESIDAD DE RELLENO Y EXTENDIDO DE MATERIAL TRITURADO.....	23

INTRODUCCION

El Polideportivo Pier Lora Muñoz constituye uno de los escenarios deportivos más representativos del departamento de Casanare y del municipio de Yopal. A lo largo de los años se ha consolidado como un espacio destinado a la práctica deportiva, la recreación, la formación de deportistas y el desarrollo de competencias de carácter municipal, departamental y nacional. En este complejo se han proyectado y ejecutado importantes inversiones en infraestructura deportiva, entre ellas la construcción del Coliseo Departamental y otros escenarios especializados, con el propósito de fortalecer el deporte de alto rendimiento y beneficiar a miles de habitantes de la región.

El fortalecimiento continuo de este complejo deportivo demuestra la importancia estratégica que representa para el desarrollo social, deportivo y comunitario del departamento, razón por la cual resulta indispensable implementar medidas que garanticen la conservación de la infraestructura existente y de las nuevas inversiones públicas realizada

JUSTIFICACION

La construcción del cerramiento perimetral responde a la necesidad de proteger integralmente las instalaciones deportivas, garantizando condiciones adecuadas de seguridad, control de acceso y conservación de los bienes públicos.

La ausencia de un cerramiento efectivo facilita el ingreso indiscriminado de personas ajenas al escenario deportivo, situación que incrementa el riesgo de actos vandálicos, hurto de elementos, daños a la infraestructura, deterioro de zonas verdes y uso inadecuado de los diferentes espacios destinados a la práctica deportiva.

Adicionalmente, durante las inspecciones realizadas se evidenció la presencia constante de residuos sólidos, desperdicios y basuras depositadas tanto al interior como en el perímetro del polideportivo, producto del ingreso libre de personas y del uso inadecuado de las instalaciones. Esta situación afecta la imagen institucional del complejo deportivo, incrementa los costos de mantenimiento y genera riesgos sanitarios y ambientales.

En consecuencia, el cerramiento constituye una solución técnica que permitirá:

- Proteger la infraestructura deportiva existente.
- Controlar los accesos al complejo deportivo.
- Garantizar mayor seguridad para deportistas, entrenadores y visitantes.
- Disminuir actos de vandalismo y daños sobre los bienes públicos.
- Reducir el ingreso de residuos sólidos al interior del escenario.
- Conservar en mejores condiciones las zonas verdes, senderos y espacios recreativos.
- Facilitar las labores de vigilancia, administración y mantenimiento del polideportivo

La infraestructura deportiva representa una inversión significativa de recursos públicos destinados al bienestar de la comunidad. Por tal motivo, su protección constituye una responsabilidad institucional orientada a garantizar la sostenibilidad de estas inversiones en el tiempo.

La ejecución del cerramiento permitirá preservar las condiciones físicas del polideportivo, prolongar la vida útil de sus instalaciones y brindar espacios seguros para la práctica de disciplinas deportivas, actividades recreativas y eventos comunitarios.

Igualmente, el cerramiento favorece el sentido de pertenencia de la comunidad hacia el escenario deportivo, promueve el uso responsable de los espacios públicos y fortalece la cultura ciudadana respecto al cuidado de los bienes del Estado.

Este proyecto no solo representa la instalación de un cerramiento metálico, sino una intervención orientada a garantizar la protección de un patrimonio deportivo de alto valor para la comunidad. La obra contribuirá a que las instalaciones permanezcan en óptimas condiciones para el desarrollo de actividades deportivas, recreativas y competitivas, asegurando un entorno más seguro, ordenado y limpio para los deportistas y para la ciudadanía en general

LOCALIZACION

El complejo deportivo PIER LORA MUÑOZ, se encuentra ubicado en el Municipio de Yopal entre las Calles 35 y 37 y las carreras 21 y 23. (Véase imagen 1)

DIAGNOSTICO CONSTRUCCIÓN DEL CERRAMIENTO PERIMETRAL DEL COMPLEJO DEPORTIVO PIER LORA MUÑOZ, UBICADO SOBRE LA CARRERA 23 Y LA CALLE 37 DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE.



Imagen 1. Vista General

Fuente: Google maps.

El complejo al interior cuenta con infraestructura construida para diferentes disciplinas deportivas, entre las que se encuentra: futbol, tenis y natación, voleibol. Adicionalmente, se disponen de áreas para la práctica de tiro con arco y en la zona inferior de la gradería de la cancha de futbol se encuentran áreas para oficinas y/o locales.

Dentro del desarrollo del presente informe se realiza la descripción del estado de cada una de las áreas e infraestructuras existentes en el complejo deportivo.

ACCION POPULAR

JUSTIFICACIÓN DEL DIAGNÓSTICO

El Complejo Deportivo **PIER LORA MUÑOZ**, ubicado en el municipio de Yopal, Casanare, constituye un escenario destinado al desarrollo de actividades deportivas y recreativas, con utilización permanente por parte de deportistas, usuarios, visitantes y comunidad en general. En razón de su carácter de infraestructura deportiva de uso público, las condiciones físicas de sus componentes deben permitir el desarrollo de las actividades en condiciones adecuadas de seguridad y protección.

En este contexto, y como antecedente relevante para la identificación de las condiciones actuales del escenario, se encuentra la **Acción Popular presentada el 22 de octubre de 2025**, en la cual se puso de manifiesto, entre otras situaciones, la problemática asociada al **cerramiento perimetral del Complejo Deportivo Pier Lora Muñoz**. La acción señala que una

Dirección física: Transversal 18 No. 14 – 09, Horario de atención al público: lunes a viernes: 8:00 A.M a 12:00 M - 2:00 P.M. a 6:00 P.M.

Yopal, Casanare, Colombia Teléfono(s): PBX (57) (8) 6353638 Correo electrónico: secretaria@indercas-casanare.gov.co

Facebook: INDERCAS instituto de deportes de Casanare

Página web: www.indercas-casanare.gov.co

Twitter: @indercas

parte importante del cerramiento existente, conformado por elementos en concreto y ladrillo, presenta **desplome**, mientras que los tramos restantes presentan condiciones que podrían favorecer su colapso, situación que expone a deportistas, usuarios y visitantes a riesgos para su integridad física.

La situación descrita evidencia que el cerramiento perimetral presenta una condición física que requiere una **evaluación e intervención técnica**, debido a que su deterioro no solamente afecta la condición física del elemento, sino también su función como barrera de delimitación, protección y control del escenario deportivo. La pérdida de estabilidad de determinados tramos y el deterioro de los elementos existentes generan una condición que debe ser atendida de manera preventiva, evitando que la evolución de las fallas existentes derive en desprendimientos, colapsos parciales o afectaciones sobre las personas que utilizan o transitan en las inmediaciones del complejo.

La Acción Popular identifica expresamente el cerramiento como uno de los componentes que requiere intervención, al señalar la existencia de tramos colapsados o en peligro de desplome y plantear, como medida correctiva, la **reparación total o demolición segura de los tramos que presenten dichas condiciones**.

Adicionalmente, dentro de las pretensiones de carácter preventivo y de ejecución de la Acción Popular se contempla la necesidad de contar con **estudios y diseños técnicos para la intervención de los cerramientos**, lo cual constituye un antecedente que respalda la necesidad de realizar un diagnóstico técnico específico del sistema perimetral antes de definir las actuaciones constructivas requeridas.

Desde el punto de vista funcional, el cerramiento cumple una función fundamental en la protección y delimitación del Complejo Deportivo, al establecer una separación física entre las áreas destinadas a la práctica deportiva y el entorno exterior. Un sistema perimetral en condiciones deficientes puede facilitar el ingreso no controlado de personas, animales o residuos, afectar las condiciones de seguridad de las instalaciones y favorecer el deterioro de los espacios interiores.

Asimismo, la existencia de sectores abiertos o con elementos deteriorados disminuye la capacidad del escenario para mantener condiciones adecuadas de control y conservación, situación particularmente relevante en una infraestructura destinada a actividades deportivas de carácter público. La recuperación de un cerramiento estable y funcional contribuye a proteger las instalaciones, favorecer el uso seguro de los espacios deportivos y preservar el patrimonio público.

Por lo anterior, el diagnóstico permite establecer que existe una **necesidad concreta de intervención sobre el cerramiento perimetral del Complejo Deportivo Pier Lora Muñoz**, sustentada tanto en las condiciones físicas identificadas como en los antecedentes documentales contenidos en la Acción Popular. La situación requiere ser abordada mediante una solución técnicamente definida, que permita determinar los elementos que deben ser retirados, demolidos o sustituidos y establecer las características del nuevo sistema de cerramiento, garantizando condiciones adecuadas de estabilidad, seguridad, delimitación y protección de la infraestructura.

**DIAGNOSTICO CONSTRUCCIÓN DEL CERRAMIENTO
PERIMETRAL DEL COMPLEJO DEPORTIVO PIER
LORA MUÑOZ, UBICADO SOBRE LA CARRERA 23 Y
LA CALLE 37 DEL MUNICIPIO DE YOPAL,
DEPARTAMENTO DE CASANARE.**

En consecuencia, la intervención del cerramiento se encuentra orientada a **mitigar el riesgo asociado a los elementos deteriorados o inestables, proteger la integridad de los usuarios y visitantes, fortalecer las condiciones de seguridad del escenario deportivo y contribuir a la conservación de las instalaciones y del patrimonio público**, atendiendo de manera específica la problemática documentada y evitando que la situación existente continúe generando condiciones de riesgo para la comunidad.

Según el informe técnico de visita con fecha de 29 de mayo de 2024 se evidencio que:

El Complejo Deportivo Pier Lora Muñoz constituye uno de los principales escenarios deportivos del municipio de Yopal y del departamento de Casanare, albergando diariamente actividades de formación, recreación y competencia en diversas disciplinas deportivas. En virtud de su importancia para la comunidad, resulta indispensable garantizar la protección de sus instalaciones mediante un sistema de cerramiento que proporcione condiciones adecuadas de seguridad, control y conservación de la infraestructura.

La visita técnica realizada evidenció que el cerramiento perimetral existente presenta un avanzado estado de deterioro estructural, especialmente sobre los frentes de la Carrera 23 y la Calle 37, donde se identificaron múltiples patologías constructivas que comprometen la estabilidad de la estructura. Entre las principales deficiencias encontradas se destacan la ausencia de elementos de confinamiento estructural, inexistencia de columnas y vigas de coronación en concreto reforzado, fisuras generalizadas, desplomes del muro, pérdida de verticalidad y colapsos parciales de importantes tramos del cerramiento. Estas condiciones se atribuyen tanto a las deficiencias del sistema constructivo original como al deterioro ocasionado por más de veinte años de servicio y la exposición permanente a agentes ambientales.

Adicionalmente, el informe establece que varios árboles ubicados sobre el eje del cerramiento ejercen cargas laterales mediante sus troncos y sistemas radiculares, ocasionando levantamientos en la cimentación existente y aumentando considerablemente la inestabilidad estructural del muro. Por esta razón, se recomienda la intervención de dichos individuos arbóreos como parte integral del proceso constructivo del nuevo cerramiento, garantizando la estabilidad y durabilidad de la infraestructura proyectada.

Como consecuencia de estas fallas, el cerramiento existente representa un riesgo inminente para la seguridad de peatones, deportistas, funcionarios y usuarios del complejo deportivo, debido a la posibilidad de colapso de la estructura en diferentes sectores. De igual manera, la pérdida de funcionalidad del cerramiento facilita el acceso no controlado de personas ajenas al escenario deportivo, incrementando la exposición de las instalaciones a actos de vandalismo, deterioro de la infraestructura y afectaciones sobre los bienes públicos ubicados en su interior.

Durante las inspecciones de campo también se evidenció la acumulación de residuos sólidos, maleza y desechos tanto en el perímetro como al interior del cerramiento deteriorado. La ausencia de un sistema efectivo de control perimetral ha favorecido el ingreso indiscriminado de personas y la disposición inadecuada de basura, afectando la imagen del complejo deportivo, incrementando los costos de mantenimiento y disminuyendo las condiciones de salubridad y conservación de los espacios destinados a la práctica deportiva. Esta situación

**DIAGNOSTICO CONSTRUCCIÓN DEL CERRAMIENTO
PERIMETRAL DEL COMPLEJO DEPORTIVO PIER
LORA MUÑOZ, UBICADO SOBRE LA CARRERA 23 Y
LA CALLE 37 DEL MUNICIPIO DE YOPAL,
DEPARTAMENTO DE CASANARE.**

hace necesaria una intervención que permita preservar el orden, la limpieza y el adecuado uso de las instalaciones.

En este contexto, la construcción del nuevo cerramiento no solo responde a la necesidad de reemplazar una estructura que ha agotado su vida útil y que no cumple con los requisitos mínimos de seguridad estructural, sino que constituye una intervención estratégica para proteger la inversión pública realizada en el complejo deportivo. El nuevo sistema permitirá controlar los accesos, mejorar las condiciones de seguridad para los deportistas y visitantes, proteger el equipamiento instalado, reducir la ocurrencia de actos vandálicos, evitar el ingreso de residuos sólidos y facilitar las labores de vigilancia, administración y mantenimiento del escenario deportivo.

Además de la sustitución integral del cerramiento, realizar la conformación y nivelación del terreno en las zonas de intervención, especialmente sobre el frente de la Calle 37, con el fin de corregir diferencias de nivel entre el interior del complejo y el andén exterior, garantizando condiciones adecuadas para la ejecución de la obra y el correcto funcionamiento del nuevo cerramiento. Estas recomendaciones consolidan la necesidad técnica de ejecutar una solución integral que permita recuperar la funcionalidad, seguridad y vida útil del cerramiento perimetral del Polideportivo Pier Lora Muñoz (VER INFORME TECNIO ADJUNTO)



**DIAGNOSTICO CONSTRUCCIÓN DEL CERRAMIENTO
PERIMETRAL DEL COMPLEJO DEPORTIVO PIER
LORA MUÑOZ, UBICADO SOBRE LA CARRERA 23 Y
LA CALLE 37 DEL MUNICIPIO DE YOPAL,
DEPARTAMENTO DE CASANARE.**



**DIAGNOSTICO CONSTRUCCIÓN DEL CERRAMIENTO
PERIMETRAL DEL COMPLEJO DEPORTIVO PIER
LORA MUÑOZ, UBICADO SOBRE LA CARRERA 23 Y
LA CALLE 37 DEL MUNICIPIO DE YOPAL,
DEPARTAMENTO DE CASANARE.**



**DIAGNOSTICO CONSTRUCCIÓN DEL CERRAMIENTO
PERIMETRAL DEL COMPLEJO DEPORTIVO PIER
LORA MUÑOZ, UBICADO SOBRE LA CARRERA 23 Y
LA CALLE 37 DEL MUNICIPIO DE YOPAL,
DEPARTAMENTO DE CASANARE.**



**DIAGNOSTICO CONSTRUCCIÓN DEL CERRAMIENTO
PERIMETRAL DEL COMPLEJO DEPORTIVO PIER
LORA MUÑOZ, UBICADO SOBRE LA CARRERA 23 Y
LA CALLE 37 DEL MUNICIPIO DE YOPAL,
DEPARTAMENTO DE CASANARE.**



**DIAGNOSTICO CONSTRUCCIÓN DEL CERRAMIENTO
PERIMETRAL DEL COMPLEJO DEPORTIVO PIER
LORA MUÑOZ, UBICADO SOBRE LA CARRERA 23 Y
LA CALLE 37 DEL MUNICIPIO DE YOPAL,
DEPARTAMENTO DE CASANARE.**

Con fundamento en el diagnóstico realizado durante la visita técnica, se determinó que la ejecución del nuevo cerramiento perimetral requiere, como actividad preliminar, la demolición controlada de las estructuras existentes que presentan colapso, deterioro avanzado o que no cumplen con las condiciones estructurales mínimas para ser rehabilitadas. Estas actividades son indispensables para garantizar una cimentación adecuada y la correcta implantación del nuevo sistema de cerramiento.

Las principales actividades de demolición comprenden:

- Demolición del muro de mampostería de ladrillo existente que presenta fisuras, desplomes y pérdida de estabilidad estructural.
- Demolición de columnas en mampostería, las cuales actualmente no cumplen funciones estructurales ni satisfacen los criterios de confinamiento exigidos para este tipo de elementos.
- Demolición de vigas de cimentación y vigas de coronación deterioradas o incompatibles con el nuevo diseño estructural.
- Demolición de pedestales, dados de concreto y demás elementos de apoyo existentes que interfieran con la construcción del nuevo cerramiento.
- Retiro de escombros y disposición final en sitio autorizado, garantizando el cumplimiento de la normativa ambiental vigente.
- Limpieza, descapote y adecuación del área de intervención para permitir el replanteo y la construcción de la nueva cimentación.

**DIAGNOSTICO CONSTRUCCIÓN DEL CERRAMIENTO
PERIMETRAL DEL COMPLEJO DEPORTIVO PIER
LORA MUÑOZ, UBICADO SOBRE LA CARRERA 23 Y
LA CALLE 37 DEL MUNICIPIO DE YOPAL,
DEPARTAMENTO DE CASANARE.**

Estas actividades permitirán liberar completamente la franja de intervención, eliminar elementos que representan un riesgo para la seguridad y preparar el terreno para la ejecución de la nueva estructura de cerramiento, la cual contará con un sistema constructivo diseñado para cumplir los requisitos de estabilidad, durabilidad y seguridad establecidos para este tipo de infraestructura.

Además, considerando las condiciones identificadas durante la inspección técnica, será necesario realizar la remoción de algunos individuos arbóreos cuyas raíces y troncos han generado afectaciones sobre la cimentación y los muros existentes, evitando que dichas condiciones comprometan la estabilidad del nuevo cerramiento proyectado. Esta actividad deberá ejecutarse con las autorizaciones ambientales correspondientes.

NECESIDAD DE LA REMOCIÓN DE INDIVIDUOS ARBÓREOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CERRAMIENTO PERIMETRAL

Como actividad preliminar para la ejecución del nuevo cerramiento perimetral del Complejo Deportivo Pier Lora Muñoz, se requiere realizar la **remoción de individuos arbóreos de porte menor ubicados dentro o próximos al eje de implantación del cerramiento proyectado**, debido a que su ubicación interfiere directamente con la franja destinada para la construcción de la cimentación, elementos de soporte y demás componentes que conforman el sistema de cerramiento.

Durante la inspección técnica del área se identificó la presencia de individuos arbóreos cuyos **troncos, sistemas radiculares y área de desarrollo se encuentran en conflicto con la zona prevista para la ejecución de la nueva infraestructura**. Esta condición constituye una interferencia física que impide garantizar la correcta localización del cerramiento, la ejecución de las excavaciones y la conformación de una cimentación continua, estable y compatible con las condiciones de diseño.

De manera particular, el desarrollo de los sistemas radiculares puede generar interferencias durante las actividades de excavación, conformación de la cimentación y construcción de los elementos estructurales del cerramiento, pudiendo afectar la geometría de las excavaciones, la continuidad de los elementos de cimentación y las condiciones de apoyo requeridas para la nueva estructura. El diagnóstico técnico establece, además, que algunos individuos arbóreos ubicados sobre el eje del cerramiento han ejercido influencia sobre la cimentación existente mediante sus sistemas radiculares, generando levantamientos y contribuyendo a la pérdida de estabilidad de determinados sectores del cerramiento.

En consecuencia, la remoción de los individuos arbóreos que se encuentren directamente dentro de la franja de intervención o que, por la disposición y desarrollo de sus raíces, puedan afectar la nueva estructura, resulta **técnicamente necesaria para liberar el perímetro de construcción y permitir la adecuada ejecución del replanteo, excavaciones, cimentación y demás actividades asociadas al nuevo cerramiento**.

La permanencia de estos individuos en el área de implantación podría generar restricciones constructivas y condiciones de incompatibilidad entre el sistema radicular y los elementos estructurales proyectados, aumentando el riesgo de afectaciones posteriores sobre la

**DIAGNOSTICO CONSTRUCCIÓN DEL CERRAMIENTO
PERIMETRAL DEL COMPLEJO DEPORTIVO PIER
LORA MUÑOZ, UBICADO SOBRE LA CARRERA 23 Y
LA CALLE 37 DEL MUNICIPIO DE YOPAL,
DEPARTAMENTO DE CASANARE.**

cimentación, desplazamientos, levantamientos, fisuración o pérdida de estabilidad del cerramiento. Por lo tanto, su remoción constituye una medida preventiva orientada a garantizar la **estabilidad, seguridad, funcionalidad y durabilidad de la infraestructura proyectada**.

Adicionalmente, la intervención resulta necesaria desde el componente de seguridad, teniendo en cuenta que el cerramiento existente presenta condiciones de deterioro, desplome y pérdida de estabilidad, situación que ya ha sido identificada en el diagnóstico técnico y que representa un riesgo para peatones, deportistas, funcionarios y usuarios del complejo. La ejecución del nuevo cerramiento requiere, por tanto, disponer de una franja de trabajo libre de obstáculos que permita desarrollar las actividades constructivas bajo condiciones controladas y seguras.

La remoción deberá realizarse **únicamente sobre los individuos que técnicamente interfieran con la ejecución del cerramiento**, previa identificación y delimitación en campo y con el cumplimiento de las autorizaciones y procedimientos ambientales que resulten aplicables. Esta condición se encuentra igualmente contemplada en el diagnóstico, donde se establece que la remoción de los individuos arbóreos que afectan la cimentación y los muros existentes deberá ejecutarse con las correspondientes autorizaciones ambientales.

Por lo anterior, esta actividad se considera **necesaria, preventiva y técnicamente indispensable** para garantizar la correcta implantación del nuevo cerramiento perimetral, evitar interferencias entre los sistemas radicales y la nueva cimentación, reducir riesgos durante la ejecución de las obras y asegurar que la infraestructura proyectada cuente con condiciones adecuadas de estabilidad, seguridad y vida útil.



**DIAGNOSTICO CONSTRUCCIÓN DEL CERRAMIENTO
PERIMETRAL DEL COMPLEJO DEPORTIVO PIER
LORA MUÑOZ, UBICADO SOBRE LA CARRERA 23 Y
LA CALLE 37 DEL MUNICIPIO DE YOPAL,
DEPARTAMENTO DE CASANARE.****NECESIDAD DE DEMOLICIÓN Y RETIRO DE ELEMENTOS EXISTENTES PARA LA
CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO CERRAMIENTO**

Como actividad preliminar e indispensable para la ejecución del nuevo cerramiento perimetral del Complejo Deportivo Pier Lora Muñoz, se requiere realizar la demolición controlada, retiro y disposición de los elementos existentes que presentan deterioro, pérdida de estabilidad estructural, riesgo de colapso o interferencia directa con la nueva infraestructura proyectada. De acuerdo con las condiciones identificadas durante la inspección técnica, el cerramiento existente presenta un avanzado estado de deterioro, evidenciado principalmente en los sectores donde se presentan fisuras, desplomes, pérdida de verticalidad y colapsos parciales de los muros, condiciones que comprometen la estabilidad de la estructura y disminuyen su capacidad para cumplir adecuadamente las funciones de delimitación y protección del complejo deportivo. El diagnóstico establece que determinados tramos presentan condiciones que pueden favorecer su colapso, representando un riesgo para peatones, deportistas, funcionarios, visitantes y demás personas que transitan o desarrollan actividades en las inmediaciones del escenario.

En consecuencia, resulta técnicamente necesario ejecutar la demolición de los muros existentes contruidos en mampostería de ladrillo que presentan fallas estructurales, deterioro avanzado, desplome, pérdida de estabilidad o riesgo de colapso, evitando mantener elementos que no ofrecen condiciones adecuadas de seguridad y que podrían experimentar desprendimientos o colapsos parciales durante o posteriormente a la ejecución de la intervención.

**DIAGNOSTICO CONSTRUCCIÓN DEL CERRAMIENTO
PERIMETRAL DEL COMPLEJO DEPORTIVO PIER
LORA MUÑOZ, UBICADO SOBRE LA CARRERA 23 Y
LA CALLE 37 DEL MUNICIPIO DE YOPAL,
DEPARTAMENTO DE CASANARE.**

La demolición de estos elementos no constituye únicamente una actividad asociada al reemplazo físico del cerramiento, sino una medida preventiva de gestión del riesgo, orientada a eliminar estructuras inestables que actualmente pueden representar una amenaza para la integridad física de las personas. El diagnóstico técnico identifica expresamente que las condiciones existentes generan un riesgo para peatones, deportistas, funcionarios y usuarios del complejo, debido a la posibilidad de colapso de diferentes sectores del cerramiento.

De igual manera, se requiere efectuar la demolición y retiro de las columnas y elementos verticales existentes en mampostería o concreto que presenten deterioro, pérdida de funcionalidad, ausencia de condiciones adecuadas de confinamiento o incompatibilidad con el nuevo sistema estructural. Estos elementos no pueden conservarse indiscriminadamente debido a que su ubicación, configuración y condición física no corresponden necesariamente con el sistema estructural previsto para el nuevo cerramiento.

Así mismo, será necesario realizar el retiro de los elementos de cimentación existentes que interfieran con la implantación del nuevo cerramiento, incluyendo cimentaciones enterradas, vigas de cimentación, dados, pedestales y demás elementos de concreto ubicados dentro de la franja de intervención. El diagnóstico contempla expresamente la demolición de vigas de cimentación, vigas de coronación, pedestales, dados de concreto y demás elementos de apoyo que interfieran con la construcción del nuevo cerramiento.

La permanencia de estos elementos enterrados constituye una interferencia física para la ejecución de las nuevas excavaciones y cimentaciones, debido a que puede impedir alcanzar las dimensiones, profundidades y geometrías requeridas para los nuevos elementos estructurales. Asimismo, la presencia de cimentaciones antiguas en la franja de construcción puede generar condiciones no controladas de apoyo, dificultar la conformación del terreno y afectar la correcta ejecución del sistema de cimentación proyectado.

En particular, los pedestales, dados y elementos de concreto existentes deberán ser retirados cuando se encuentren ubicados dentro del área de implantación del nuevo cerramiento o cuando representen una obstrucción para la ejecución de las actividades constructivas. Su permanencia podría generar obstáculos durante el replanteo, excavación, instalación de acero de refuerzo, conformación de formaletas y fundición de los nuevos elementos, además de constituir un riesgo para el personal de obra y para las personas que circulan por las áreas próximas al cerramiento.

La demolición y retiro controlado de estos elementos permitirá liberar completamente la franja de intervención, garantizando condiciones adecuadas para realizar el replanteo, las excavaciones, la conformación de la cimentación y la construcción de los nuevos elementos estructurales. De esta manera, se podrá asegurar que el nuevo cerramiento sea ejecutado sobre una base previamente acondicionada y libre de elementos que puedan generar interferencias o afectar su comportamiento futuro.

Adicionalmente, la eliminación de los elementos deteriorados y con riesgo de colapso permitirá reducir las condiciones de peligro existentes durante la ejecución de la obra, evitando que muros, columnas, pedestales u otros componentes inestables sufran desprendimientos o colapsos inesperados que puedan afectar a trabajadores, usuarios, peatones o terceros.

Por lo anterior, la demolición controlada de los muros de ladrillo deteriorados o inestables, columnas, cimentaciones enterradas, pedestales, dados y demás elementos existentes que interfieran con el nuevo cerramiento se considera una actividad técnica y funcionalmente

**DIAGNOSTICO CONSTRUCCIÓN DEL CERRAMIENTO
PERIMETRAL DEL COMPLEJO DEPORTIVO PIER
LORA MUÑOZ, UBICADO SOBRE LA CARRERA 23 Y
LA CALLE 37 DEL MUNICIPIO DE YOPAL,
DEPARTAMENTO DE CASANARE.**

indispensable para garantizar la seguridad de las personas, eliminar condiciones de riesgo, liberar el área de intervención y permitir la correcta ejecución de la nueva cimentación y estructura perimetral.

La actividad deberá ejecutarse mediante procedimientos controlados, con delimitación y señalización de las áreas de trabajo, manejo adecuado de los residuos de construcción y demolición y disposición de los escombros en los sitios autorizados, conforme a las condiciones técnicas y ambientales aplicables. El diagnóstico establece igualmente la necesidad de retirar los escombros y realizar la limpieza, descapote y adecuación del área para permitir el replanteo y la construcción de la nueva cimentación.



**DIAGNOSTICO CONSTRUCCIÓN DEL CERRAMIENTO
PERIMETRAL DEL COMPLEJO DEPORTIVO PIER
LORA MUÑOZ, UBICADO SOBRE LA CARRERA 23 Y
LA CALLE 37 DEL MUNICIPIO DE YOPAL,
DEPARTAMENTO DE CASANARE.**



**DIAGNOSTICO CONSTRUCCIÓN DEL CERRAMIENTO
PERIMETRAL DEL COMPLEJO DEPORTIVO PIER
LORA MUÑOZ, UBICADO SOBRE LA CARRERA 23 Y
LA CALLE 37 DEL MUNICIPIO DE YOPAL,
DEPARTAMENTO DE CASANARE.**



NECESIDAD DE CONSTRUCCIÓN DEL CERRAMIENTO PERIMETRAL

Dirección física: Transversal 18 No. 14 – 09, Horario de atención al público: lunes a viernes: 8:00 A.M a 12:00 M - 2:00 P.M. a 6:00 P.M.

Yopal, Casanare, Colombia Teléfono(s): PBX (57) (8) 6353638 Correo electrónico: secretaria@indercas-casanare.gov.co

Facebook: INDERCAS instituto de deportes de Casanare

Página web: www.indercas-casanare.gov.co

Twitter: [@indercas](https://twitter.com/indercas)

**DIAGNOSTICO CONSTRUCCIÓN DEL CERRAMIENTO
PERIMETRAL DEL COMPLEJO DEPORTIVO PIER
LORA MUÑOZ, UBICADO SOBRE LA CARRERA 23 Y
LA CALLE 37 DEL MUNICIPIO DE YOPAL,
DEPARTAMENTO DE CASANARE.**

Como parte de la intervención integral del Complejo Deportivo Pier Lora Muñoz, se requiere la construcción de un nuevo cerramiento perimetral que permita recuperar y fortalecer las condiciones de seguridad, delimitación, control y protección de las instalaciones deportivas. Esta necesidad se encuentra sustentada en las condiciones identificadas en el diagnóstico técnico, en el cual se evidenció que el cerramiento existente presenta deterioro, pérdida de estabilidad, desplomes y colapsos parciales en diferentes sectores, afectando su capacidad para cumplir adecuadamente la función de barrera física y control perimetral del escenario deportivo.

En este contexto, la implementación de un sistema de cerramiento mediante malla panel y estructura metálica constituye una solución técnica que permitirá establecer una barrera física continua, resistente y funcional, contribuyendo al control de los accesos y a la protección de las instalaciones, equipos, escenarios deportivos y demás bienes públicos existentes al interior del complejo.

La construcción del nuevo cerramiento permitirá reducir las condiciones que actualmente facilitan el ingreso no controlado de personas ajenas al escenario, así como el ingreso de animales, residuos y otros elementos que pueden afectar las condiciones de seguridad, salubridad, conservación y adecuado funcionamiento de las instalaciones. De igual manera, permitirá fortalecer las labores de vigilancia, administración y mantenimiento del complejo deportivo.

La necesidad de esta intervención también se encuentra relacionada con los antecedentes establecidos en la Acción Popular presentada respecto de las condiciones del cerramiento perimetral del Complejo Deportivo Pier Lora Muñoz, en la cual se identificó la existencia de tramos deteriorados, colapsados o con riesgo de desplome y se planteó la necesidad de adoptar medidas para recuperar las condiciones de seguridad y funcionalidad del cerramiento. Desde el punto de vista funcional, el nuevo cerramiento permitirá recuperar la delimitación física del complejo y generar una separación efectiva entre las áreas deportivas y el entorno exterior, favoreciendo el uso ordenado y seguro de los espacios. Esto resulta especialmente importante considerando que el escenario es utilizado de manera permanente por deportistas, entrenadores, funcionarios, visitantes y comunidad en general.

Asimismo, la solución propuesta contribuirá al mejoramiento de la imagen física y estética del complejo deportivo, permitiendo contar con un cerramiento uniforme, organizado y acorde con la importancia de la infraestructura deportiva. La intervención permitirá mejorar la percepción de seguridad, orden y conservación del escenario, fortaleciendo su carácter institucional y deportivo.

La construcción del cerramiento constituye, por tanto, una intervención necesaria para proteger la inversión pública existente, preservar las instalaciones y garantizar que el Complejo Deportivo Pier Lora Muñoz pueda continuar desarrollando sus actividades deportivas, recreativas y comunitarias bajo condiciones adecuadas de seguridad, funcionalidad, orden y conservación.

En consecuencia, la ejecución del nuevo cerramiento perimetral se requiere como una solución integral frente a las condiciones actuales identificadas y como medida necesaria para atender la problemática documentada en el diagnóstico y los antecedentes de la Acción Popular,

permitiendo recuperar la función de protección, delimitación y control del perímetro del complejo y garantizar condiciones adecuadas para los usuarios y para la conservación del patrimonio público deportivo.

NECESIDAD DE EXPLANACIÓN, EXTENDIDO, CONFORMACIÓN Y NIVELACIÓN DEL TERRENO

Como parte de las actividades necesarias para la ejecución del nuevo cerramiento perimetral del Complejo Deportivo Pier Lora Muñoz, se requiere realizar la explanación, extendido, conformación y nivelación del terreno en las áreas donde se desarrollará la intervención, con el propósito de generar condiciones físicas adecuadas para la correcta implantación y ejecución del nuevo sistema de cerramiento.

De acuerdo con el diagnóstico realizado, existen sectores del perímetro que presentan diferencias de nivel entre las áreas interiores del complejo y las zonas exteriores, particularmente en el sector de la Calle 37 y Carrera 23.

Estas condiciones requieren ser corregidas mediante la adecuación y conformación del terreno, de manera que se disponga de una superficie estable, uniforme y técnicamente apropiada para la ejecución de las actividades constructivas. El diagnóstico establece expresamente la necesidad de realizar la conformación y nivelación del terreno en las zonas de intervención para garantizar condiciones adecuadas para la ejecución de la obra y el correcto funcionamiento del nuevo cerramiento.

La ejecución de esta actividad permitirá acondicionar la franja de intervención, eliminando irregularidades, desniveles y condiciones superficiales que puedan dificultar el replanteo, la localización de los elementos del cerramiento y la correcta ejecución de las actividades asociadas a su construcción. Una adecuada conformación del terreno permitirá establecer una base continua y controlada para el desarrollo de la intervención, favoreciendo la correcta alineación, estabilidad y funcionamiento del cerramiento proyectado.

Así mismo, la adecuación del terreno resulta necesaria para garantizar condiciones de seguridad durante la ejecución de las obras y posteriormente durante el uso del escenario deportivo. La presencia de desniveles, irregularidades o superficies inestables en las zonas de circulación próximas al cerramiento puede generar condiciones de riesgo para deportistas, usuarios, funcionarios y visitantes. Por esta razón, la intervención deberá orientarse a generar superficies adecuadamente conformadas que permitan una circulación más segura y ordenada en las áreas próximas al perímetro.

Desde el punto de vista funcional y urbanístico, la explanación y nivelación contribuirán al mejoramiento integral del entorno inmediato del cerramiento, permitiendo una transición adecuada entre las diferentes áreas del complejo y favoreciendo la organización de los espacios exteriores. Esta adecuación permitirá obtener un entorno más uniforme, accesible, ordenado y visualmente integrado con la infraestructura deportiva existente.

La actividad también contribuirá a mejorar las condiciones estéticas del complejo deportivo, evitando la permanencia de sectores con superficies irregulares, desniveles o condiciones deficientes de acabado que puedan afectar la percepción de orden y conservación del escenario. La conformación adecuada del terreno permitirá que el nuevo cerramiento se integre

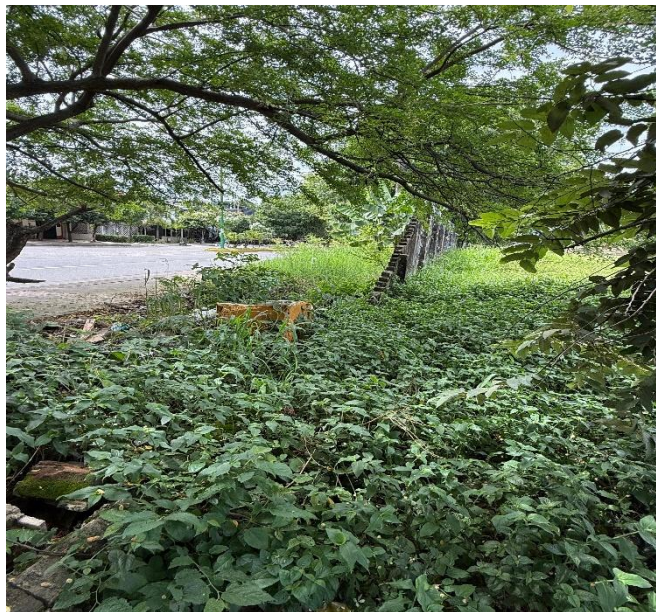
de manera armónica con las áreas circundantes y contribuya a mejorar la imagen general del espacio deportivo.

En consecuencia, la explanación, extendido, conformación y nivelación del terreno constituye una actividad necesaria para preparar adecuadamente las áreas de intervención, facilitar la construcción e instalación del nuevo cerramiento, garantizar condiciones apropiadas de estabilidad y seguridad para la ejecución de las obras y mejorar las condiciones funcionales, de circulación, conservación y estética del entorno para los deportistas, usuarios y visitantes del Complejo Deportivo Pier Lora Muñoz.

Esta intervención permitirá, además, consolidar una solución integral sobre el perímetro del escenario deportivo, complementando la construcción del nuevo cerramiento y contribuyendo a que las áreas intervenidas queden en condiciones adecuadas de seguridad, funcionalidad, orden y presentación, en concordancia con la necesidad de recuperar y fortalecer las condiciones del cerramiento identificadas en el diagnóstico técnico.



**DIAGNOSTICO CONSTRUCCIÓN DEL CERRAMIENTO
PERIMETRAL DEL COMPLEJO DEPORTIVO PIER
LORA MUÑOZ, UBICADO SOBRE LA CARRERA 23 Y
LA CALLE 37 DEL MUNICIPIO DE YOPAL,
DEPARTAMENTO DE CASANARE.**



NECESIDAD DE RELLENO Y EXTENDIDO DE MATERIAL TRITURADO

Como parte de las actividades complementarias para la recuperación y adecuación del cerramiento perimetral del Complejo Deportivo Pier Lora Muñoz, se requiere realizar el suministro, relleno y extendido de material triturado en las áreas próximas al cerramiento, con el propósito de mejorar las condiciones de mantenimiento, conservación y funcionalidad de la franja perimetral intervenida.

La presencia permanente de suelo expuesto y condiciones favorables para el desarrollo de vegetación espontánea genera un crecimiento continuo de maleza y especies vegetales que, con el tiempo, pueden invadir la franja del cerramiento, adherirse a sus elementos y cubrir parcialmente la estructura. Esta situación afecta la visibilidad del cerramiento, dificulta las labores de vigilancia y mantenimiento y genera un deterioro progresivo de la imagen y condiciones de conservación del perímetro.

La colocación y extendido de material triturado permitirá generar una superficie de cobertura controlada sobre el terreno, reduciendo las condiciones favorables para la proliferación y crecimiento continuo de maleza y vegetación no deseada. De esta manera, se busca mantener despejada la franja inmediata al cerramiento y evitar que la vegetación alcance un desarrollo que pueda ocultar, cubrir o interferir con los elementos que conforman la estructura perimetral. Esta actividad resulta especialmente necesaria en aquellos sectores donde existen tramos del cerramiento que se encuentran en condiciones adecuadas de funcionamiento y que deben ser conservados. La acumulación de maleza y vegetación alrededor de estos elementos puede disminuir su visibilidad y generar una apariencia de abandono, además de dificultar la identificación oportuna de daños, deterioros o situaciones que requieran mantenimiento.

El material triturado permitirá, adicionalmente, mejorar las condiciones superficiales de la franja

**DIAGNOSTICO CONSTRUCCIÓN DEL CERRAMIENTO
PERIMETRAL DEL COMPLEJO DEPORTIVO PIER
LORA MUÑOZ, UBICADO SOBRE LA CARRERA 23 Y
LA CALLE 37 DEL MUNICIPIO DE YOPAL,
DEPARTAMENTO DE CASANARE.**

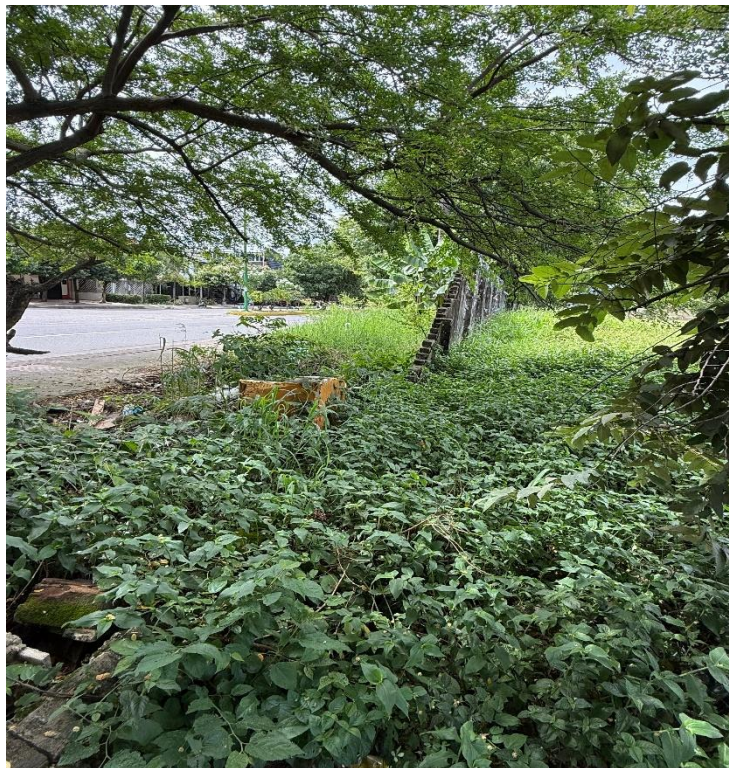
perimetral, proporcionando un acabado más uniforme, ordenado y limpio que contribuya a la integración del cerramiento con las áreas exteriores del complejo deportivo. Esto permitirá fortalecer las condiciones estéticas del escenario y mejorar la percepción de seguridad, orden y conservación para deportistas, usuarios, funcionarios y visitantes.

Desde el punto de vista funcional, mantener libre y despejada la franja próxima al cerramiento facilita las labores de inspección, vigilancia, limpieza y mantenimiento, permitiendo identificar con mayor facilidad cualquier afectación sobre los elementos existentes y evitando que la vegetación se convierta en un factor que limite el acceso o la visibilidad del perímetro.

Por lo anterior, el relleno y extendido de material triturado constituye una actividad necesaria para el adecuado manejo y conservación de las áreas perimetrales, contribuyendo al control del crecimiento de vegetación no deseada, a la protección y visibilidad de los tramos de cerramiento que se encuentran en buen estado y al mejoramiento de las condiciones de seguridad, funcionalidad, mantenimiento y estética del Complejo Deportivo Pier Lora Muñoz.



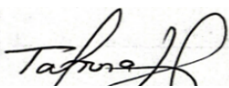
**DIAGNOSTICO CONSTRUCCIÓN DEL CERRAMIENTO
PERIMETRAL DEL COMPLEJO DEPORTIVO PIER
LORA MUÑOZ, UBICADO SOBRE LA CARRERA 23 Y
LA CALLE 37 DEL MUNICIPIO DE YOPAL,
DEPARTAMENTO DE CASANARE.**



DORIS AMANDA SUÁREZ DÍAZ

Jefe Oficina Asesora de Planeación y Banco de Proyectos

APROBO



ING. LEIDY TATIANA LEON FERNANDEZ

Profesional contratado oficina de planeacion y banco de proyectos

ELABORÓ